

**BOLETÍN DE RESOLUCIONES N° 5/2017 DE COMISIÓN DIRECTIVA  
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TACUAREMBÓ (CUT)  
DE FECHA 14/3/2017**

**Asistencia:**  
**Presidente:** Mag. Daniel Cal  
**Orden Estudiantil:** Tec. Adm. Taís Pérez de Figueredo  
Bach. Carla Méndez  
**Orden Docente:** Dra. Marcela Ibáñez  
Ing. Ag. Rodolfo Franco  
**Orden Egresados:** Lic. María del Carmen Rivero  
**En Secretaría:** Sr. Wilson Cardozo  
Sra. Jovana Barrios  
**\*Concurren:** Ec. Gabriela Nogueira (Asistente de Dirección)

- 1) Aprobar el boletín de resoluciones de la sesión de fecha 7/3/2017. (6 en 6).
- 2) Conceder licencia, por la sesión de la fecha, a la Dra. Isabel Barreto y convocar al suplente que corresponda. (6 en 6).
- 3) **VISTO:** La solicitud de ratificación del Director del CUT, MSc. Daniel Cal, (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) del aval otorgado a la docente Bárbara Trevellini para presentarse a la convocatoria “Subsidio de pasajes y viáticos” de la Comisión Coordinadora del Interior para docentes del interior que cursan posgrados. (Dist. n° 23/2017). **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Ratificar la solicitud del Director del CUT, MSc. Daniel Cal, (amparado en el literal g del Art. 14 de la *Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios*) del aval otorgado a la docente Bárbara Trevellini para presentarse a la convocatoria “Subsidio de pasajes y viáticos” de la Comisión Coordinadora del Interior para docentes del interior que cursan posgrados. (6 en 6).

4) **VISTO:** La solicitud realizada a la Dirección del CUT de un informe de los recursos existentes destinados para las obras de infraestructura en la Sede. (Dist. n° 25/2017).

**CONSIDERANDO:** 1) El informe solicitado enviado por la Dirección de la Sede. 2) Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento del informe de referencia. (6 en 6).

5) **VISTO:** la necesidad de disponer de aulas para atender los requerimientos del CUT en el Campus de Tacuarembó. **CONSIDERANDO:** 1) El informe brindado en Sala por el Director de la Sede, Mag. Daniel Cal. 2) Que, en concordancia con la priorización que ha hecho la CCI de culminación de obras con destino a aularios, se entiende pertinente priorizar la construcción de las cuatro aulas pendientes. 3) La estimación de disponibilidad financiera que luce en Dist. n° 25/2017, para obras de infraestructura en el CUT y las obras pendientes de la Sede (estacionamiento, portal de acceso). 4) La conveniencia de realizar dicha obra por disponer de recursos propios y proyecto ejecutivo, todo lo cual facilitaría su gestión. 4) Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Apoyar la propuesta de priorización (que se ha hecho en concordancia con los criterios de CCI de culminación de obras) de la construcción de cuatro aulas en el Campus del CUT. (6 en 6).

6) **VISTO:** Solicitud de aval de la docente de la Unidad de EDUPER – CUT, Lic. Nut. Valeria Ferreira, para presentarse al llamado del Pro Rectorado de Enseñanza-Comisión Sectorial de Enseñanza: “*Iniciativas de desarrollo pedagógico*”. Modalidad: Proyectos Concursables de Equipos Docentes. (Dist. n° 26/2017). **CONSIDERANDO:** 1) Las opiniones vertidas en Sala. 2) La importancia que reviste la propuesta para este centro de estudios. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Otorgar el aval solicitado por la docente de la Unidad de EDUPER–CUT, Lic. Nut. Valeria Ferreira, para presentarse al llamado del Pro Rectorado de Enseñanza-Comisión Sectorial de Enseñanza: “*Iniciativas de desarrollo pedagógico*”. Modalidad: Proyectos Concursables de Equipos Docentes. (6 en 6).

7) **VISTO:** La necesidad de establecer el calendario de sesiones de la Comisión Directiva del Centro Universitario de Tacuarembó para lo que resta del año lectivo 2017. **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Establecer que las sesiones ordinarias de la Comisión Directiva del Centro Universitario de Tacuarembó se realizarán los martes de 17:30 a 19:30 horas, autorizando al Director del Centro Universitario la suspensión de la misma cuando no existan temas a tratar. (6 en 6).

8) **VISTO:** Los documentos “Plan de egreso de cargos del Programa PDU”, presentados al Plenario de la CCI por parte de la Comisión Ad Hoc. -Dres. Tabaré Fernández, Gonzalo Perera y Jorge Rodríguez-. (Dist. n° 22/2017). **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Mantener el asunto en el Orden del Día. 2) Exhortar a los Órdenes, en especial el Orden Docente, a discutir y tomar posición respecto al documento de referencia. (5 en 5). Se retiró de Sala Lic. María del Carmen Rivero.

Ingresar a Sala Lic. María del Carmen Rivero.

9) **VISTO:** La solicitud de aval de ANEP-CODICEN de un espacio en la Sede de 25 de Mayo N° 320 del CUT. (Dist. n° 13/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El Borrador de Bases de Acuerdo presentado por la Dirección. 2) Los aportes realizados al mismo y las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Avalar las “Bases para Acuerdo Udelar CUT-ANEP UCDIE en Tacuarembó”. 2) Una vez realizado el Plan de Trabajo solicitado, elevarlo a esta Comisión para su consideración. 3) Elevar a la Comisión Coordinadora del Interior las “Bases para Acuerdo Udelar CUT – ANEP UCDIE en Tacuarembó” para su consideración. (6 en 6).

10) **VISTO:** La importancia de los mecanismos de relacionamiento y coordinación de la UDELAR con el resto del sistema educativo público, y la existencia de al menos dos ámbitos en los cuales el CUT participa: la Comisión Departamental de Educación (CDE) y el Sistema Nacional de Educación Pública Terciaria (SNEPT).

**CONSIDERANDO:** 1) La resolución n°7 de la Comisión Directiva de fecha 21/2/2017.  
2) Que no se ha recibido la información solicitada por el Director de la Sede, Mag. Daniel Cal, al respecto. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Mantener el punto en el Orden del Día a fin de hacer propuestas que favorezcan la integración de la UDELAR con otras instituciones. (6 en 6).

11) **VISTO:** Los documentos presentados al Plenario de la CCI por parte del Grupo de trabajo-Hoja de Ruta del Noreste: “Documento de Síntesis”, Anexos 1: Hacia el CENUR Noreste y Anexo 2: Organigrama del Noreste. (Dist. n° 115/2016).

**CONSIDERANDO:** 1) El informe brindado en Sala por el Director de la Sede, MSc. Daniel Cal, respecto a la reunión a realizada el día viernes 10 de marzo en la CUCEL en Melo, entre el presidente de la CCI, Dr. Tabaré Fernández, y los directores de las sedes de la Región Noreste en la cual se acordaron instancias de trabajo como reuniones semanales de los Directores de las Sedes y sesiones mensuales de la Comisión de Intersedes del Noreste, para establecer una agenda hacia el CENUR. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Tomar conocimiento del informe de referencia. 2) Mantener el punto en el Orden del Día de la Comisión Directiva. (6 en 6).

12) **VISTO:** El Reglamento de la Comisión de Intersedes del Noreste.

**CONSIDERANDO:** Las propuestas de los Órdenes realizadas que lucen en el Dist. N° 28/2017, de acuerdo al lit. d del art. 2° y al art. 3°. (Dist. n° 28/2017). La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Designar los siguientes delegados de los Órdenes a la Comisión Intersedes del Noreste por el Centro Universitario de Tacuarembó:

Orden Estudiantil: Titular Ing. Ag. Alejandro Michelena – Suplente Bach. Federico Chiapara.

Orden Docente: Titular Dr. Pablo Díaz – Suplente Ing. Pilar Vilaró.

Orden Egresados: Titular Cra. Carolina Dastugue – Suplente Ing. Agrim. Dardo Sena.

2) Elevar a la Comisión Coordinadora del Interior para toma de conocimiento. (6 en 6).

13) **VISTO:** El informe de la Sección Personal de la Sede de horas extras realizadas por los funcionarios de Vigilancia y Servicios Generales de la Sede durante los últimos ocho

meses. (Dist. n° 24/2017). **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala y los aportes realizados por el Director de Departamento de Secretaría Regional, Sr. Wilson Cardozo. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento del informe de referencia. (6 en 6).

14) (exp.003540-000010-17) **VISTO:** La solicitud de la Bach. Luciana Mendoza, CI 5:069.019-0, de inscripción tardía a la carrera Técnico Operador de Alimentos del CUT. (Dist. n° 27/2017). **CONSIDERANDO:** 1) Las opiniones vertidas en Sala. 2) La resolución positiva de la Comisión de Carrera TOA. 3) Que existen casos similares al que motivó el inicio de este asunto, para los cuales correspondería asumir idénticas decisiones. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Avalar la solicitud de la Bach. Luciana Mendoza (CI 5:069.019-0) de solicitud de inscripción tardía a la carrera Técnico Operador de Alimentos del CUT. 2) Habilitar, previa consulta a los Coordinadores de Carrera, las inscripciones tardías solicitadas formalmente que lleguen a la Sección de Bedelía del CUT hasta el viernes 17 de marzo de 2017, inclusive. (6 en 6).